

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 136 Martes 5 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 39009

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30856 MÓSTOLES

Edicto

D. Miguel Ángel Ambrona Hernández, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Móstoles,

Anuncia

- 1.°- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1211/2017, por auto de 25/04/18 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO a los deudores D./Dña. LUCAS UCEDA LUQUE, con DNI 20255112R, y D./Dña. NATHALIE RODRIGUEZ AMORES, con DNI 05429511Q, y con domicilio en CALLE: del Pintor Velázquez, n.° 47, Prta: 5.° A, C.P.:28935 Móstoles (Madrid).
- 2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del Administrador Concursal D. José María González Vega, con domicilio en Calle Gran Vía, n.° 67, 5.ª Planta, Despacho 527, 28013 de Madrid, y dirección de correo electrónico jglezvega@jobe-mercantil.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado.

- 4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5.º- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Móstoles, 22 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180038147-1